

ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL

PROYECTO Núm 1534: VIAJE JUVENIL A LA EMPLEABILIDAD ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

En Alzira el día 3 de abril de 2018 reunida la Comisión de Selección formada por Sergio Piera Pérez, Jose Manuel González Valls, Cristina Alcudia Folgado y Nuria Gómez Burgal, actuando como secretaria de este proceso, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de COORDINADOR:

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Rafael Castany Rodriguez. DNI: 20852525N.
Solicita se valore nivel de inglés.
2. Alicia Clérigues Pérez. DNI: 73565403H.
Solicita se valore nivel de inglés y se revise la puntuación obtenida en la experiencia profesional de este puesto.

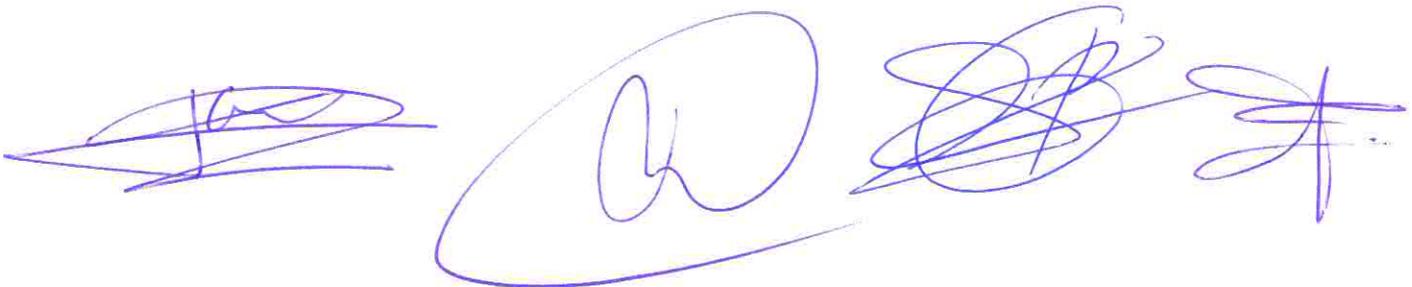
DESESTIMADAS:

1. Rafael Castany Rodriguez. DNI: 20852525N.
No procede la valoración del nivel de inglés dado que lo aporta en el momento de presentación de alegaciones, cuando, según bases, se debería haber aportado en el período de presentación de solicitudes.
2. Alicia Clérigues Pérez. DNI: 73565403H.
No procede valorar la experiencia laboral en este puesto dado que no acredita experiencia en gestión y dirección de personal, de los contratos y vida laboral aportados. En cuanto a la valoración del nivel de inglés, no procede su valoración dado que lo aporta en el momento de presentación de alegaciones, cuando, según bases, se debería haber aportado en el período de presentación de solicitudes.

A la vista de las alegaciones, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación no varía el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira
DÍA: 04/04/2018
HORA: 9.00

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN





ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL

**PROYECTO Núm 1534: VIAJE JUVENIL A LA EMPLEABILIDAD
ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA**

En Alzira el día 3 de abril de 2018 reunida la Comisión de Selección formada por Sergio Piera Pérez, Jose Manuel González Valls, Cristina Alcudia Folgado y Nuria Gómez Bungal, actuando como secretaria de este proceso, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de PROFESOR de la especialidad formativa: Operaciones Básicas de Restaurante y Bar:

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Raquel Navarro Morant. DNI: 79170198N.
Solicita se valore su experiencia profesional.
2. Ana Belén Herrero Santos. DNI:20823660N.
Solicita se revise la documentación aportada al puesto, y se incluya en los candidatos admitidos.

ESTIMADAS:

1. Raquel Navarro Morant. DNI: 79170198N.
Procede admitir la alegación, y valorar la experiencia profesional en el sector de la hostelería, por lo que es admitida al presente proceso, pasando a obtener una cualificación de 4 puntos según el siguiente desglose:

EXP ACAD	VALENCIA	IDIOMAS	CURSOS	P. EUROP	EXP-PRO	TOTAL
0	0	1	1	0	2	4

DESESTIMADAS:

1. Ana Belén Herrero Santos. DNI: 20823660N.
No procede valorar la experiencia laboral en este puesto dado que no acredita experiencia en el sector de Restauración de un año como mínimo, tal y como exige el certificado de profesionalidad.

A la vista de las alegaciones, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación varía en 1 el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira
DÍA: 04/04/2018
HORA: 11.15

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



ACTA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A BAREMACIÓN DE PERSONAL**PROYECTO Núm 1534: VIAJE JUVENIL A LA EMPLEABILIDAD****ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALZIRA**

En Alzira el día 3 de abril de 2018 reunida la Comisión de Selección formada por Sergio Piera Pérez, Jose Manuel González Valls, Cristina Alcudia Folgado y Nuria Gómez Bungal, actuando como secretaria de este proceso, se procede a la RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES DE LA BAREMACIÓN del puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Alicia Clérigues Pérez. DNI: 73565403H.
Solicita se revise su valoración en cuanto a experiencia profesional.
2. Belinda González de Almeida. DNI: 73772530F.
Solicita se revise su valoración en cuanto a experiencia profesional.
3. Ana Belén Herrero Santos. DNI:20823660N
Solicita se revise su valoración en cuanto a experiencia profesional.
4. Daniela Mira Sánchez. DNI: 20414146J
Solicita la revisión de los apartados de nota media y de idioma inglés.
5. Esperanza Margarita Gómez Garcia. DNI: 21644195E.
Solicita se tenga en cuenta la vida laboral y contratos aportados.
6. Laura López Játiva. DNI: 20845505F.
Solicita de valore los certificados de la Dipu te Beca como acciones de formación, y se revise la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional.
7. Maria Carmen García López. DNI: 20830807Y.
Solicita se valore el apartado de expediente académico.
8. Maria José Llinares Campayo. DNI: 20816991J
Se tengan en cuenta los certificados académicos aportados.
9. Cristina Vázquez Rodríguez. DNI: 20826007J
Se revise la puntuación obtenida en los apartados de expediente académico y experiencia profesional.

ESTIMADAS:

7. Maria Carmen García López. DNI: 20830807Y.

Revisada la documentación del expediente se comprueba la omisión de valoración del expediente académico aportado, por lo que procede sumar 2 puntos a la valoración obtenida por la candidata: Total_5.7.

9.Cristina Vázquez Rodríguez. DNI: 20826007J

Revisada la documentación del expediente, se comprueba la no valoración del expediente académico y los contratos relacionados con auxiliar administrativa, por lo que obtiene una puntuación final de 4.25, según el siguiente desglose:

EXP ACAD	VALENCIA	IDIOMAS	CURSOS	P. EUROP	EXP PRO	TOTAL
0.75	0,5	-	1	-	2	4.25

DESESTIMADAS:

1. Alicia Clérigues Pérez. DNI:73565403H
No procede más valoración en el apartado de experiencia profesional, dado que coincide con el año de experiencia como administrativa requerido en las bases, y como tal, al ser un requisito no procede su valoración.
2. Belinda González de Almeida. DNI: 73772530F.
No procede más valoración en el apartado de experiencia profesional, dado que se valora en este apartado a partir del año de experiencia como administrativa requerido en las bases, y como tal, al ser un requisito no procede su valoración.
3. Ana Belén Herrero Santos. DNI: 20823660N.
No procede más valoración en el apartado de experiencia profesional, dado que se valora en este apartado a partir del año de experiencia como administrativa requerido en las bases, y como tal, al ser un requisito no procede su valoración.
4. Daniela Mira Sánchez. DNI: 20414146J
NO procede admitir las alegaciones efectuadas dado que la nota media como el certificado de inglés aportados en la documentación de solicitud en el período de presentación de instancias, no coincide con los aportados junto con la alegación, y por tanto no se pueden tener en cuenta.
5. Esperanza Margarita Gómez Garcia. DNI: 21644195E.
No procede admitir la alegación, dado que no acredita 1 año de experiencia como administrativa, según vida laboral: 212 días, según contrato aportado.
6. Laura López Játiva. DNI: 20845505F.
No procede admitir las alegaciones efectuadas, dado que en el período de cursos de formación tiene el máximo: 1 punto, y no procede tener en cuenta las prácticas de la Dipu te Beca en otro apartado; en cuanto a que no se ha valorado correctamente el apartado de experiencia profesional, cabe decir que No procede más valoración en el apartado de experiencia profesional, dado que se valora en este apartado a partir del año de experiencia como administrativa requerido en las bases, y como tal, al ser un requisito no procede su valoración.
7. Maria José Llinares Campayo. DNI: 20816991J
No procede admitir la alegación efectuada, ya que no se pueden valorar los certificados académicos aportados en fase de alegaciones, y no aportados en fase de presentación de solicitudes.

A la vista de las alegaciones, el orden definitivo de la puntuación de la fase de baremación varía en 2 el número de candidatos que pasan a la fase de entrevista, y que tendrá lugar en

DIRECCION: Calle Ronda de Algemesi nº : 4 CP:46.600 Localidad: Alzira

DÍA: 04/04/2018

HORA: 10.00

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

